

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 2 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0214/2008-II	MARÍA DEL CONSUELO MURILLO NAMBO	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS	27/02/2009	Agréguense a los autos el oficio sin número, presentado en la Oficialía de Partes el día diecisiete de febrero de dos mil nueve, suscrito por el apoderado jurídico de la Síndico Municipal y representante legal del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, quien ocurre a solicitar la devolución de la queja interpuesta por los condóminos del inmueble denominado "Suites Ingrid"...se deja a disposición de la autoridad solicitante el expediente en cita, previo cotejo que se deje en autos de la constancia marcada bajo el número "2)" de este proveído, la cual se encuentra de forma incompleta en el expediente del juicio en que se actúa bajo el folio número mil doscientos cincuenta y cinco.- <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0001/2009-II	BENJAMIN CHAPARRO CHICO	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PANINDÍJARO, MICHOACÁN Y OTRA	27/02/2009	...resérvese acordar en cuanto a la contestación de demanda que formula Alma Delia Pérez Muñoz, quien se ostenta como apoderada jurídica de las autoridades demandadas, hasta en tanto obre en autos las constancias de los respectivos acuses de recibo de Correos de México, por medio de los cuales se corrió emplazamiento a los demandados en este juicio.- <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0031/2009-II	VÍCTOR HUGO MONTEJANO DÍAZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	27/02/2009	Se da cuenta con el escrito ingresado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el veintiséis del mes y año en curso, por medio del cual Víctor Hugo Montejano Díaz, comparece por su propio derecho a desistirse de la demanda y acción que promueve en contra de las autoridades demandadas Secretarios de Seguridad Pública y de Finanzas y Administración, Director de Seguridad Pública y Tránsito y Agente de Tránsito Víctor Muñoz... se ordena <b>dar vista</b> a las autoridades demandadas con el escrito de desistimiento por el término de <b>tres días hábiles...se requiere</b> al actor para que dentro del mismo término

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				acuda a este Tribunal debidamente identificado a ratificar su escrito de desistimiento, <b>apercibido</b> que de no hacerlo en el plazo señalado, se le impondrá una multa por el equivalente a diez días de salario mínimo general vigente en la Entidad.- <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</b>
JA-0040/2009-II	MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ LUCIO	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	27/02/2009	Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el veinticinco de febrero de dos mil nueve, suscrito por el C. Miguel Ángel Núñez Lucio, comparece por su propio derecho a demandar del Ayuntamiento Constitucional de La Piedad, Michoacán, el cese verbal como elemento de Policía Preventivo, ejecutado por el Director de Seguridad Pública de dicho Ayuntamiento... <b>se requiere</b> al promovente para que dentro del término de <b>tres días hábiles</b> contados a partir de que surta sus efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes y el duplicado, corrija y complemente su demanda...Apercíbase al promovente que en caso de no dar cumplimiento a todos y cada uno de los incisos que motivan esta prevención en el término concedido, se tendrá por no presentada la demanda de juicio administrativo.- <b>Notifíquese personalmente a la parte actora.-</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN DEL PÚBLICO EN EL SERVICIO DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 3 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0034/2008-II	VERÓNICA GUADALUPE PÉREZ Y PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/03/2009	<p>Se da cuenta con el oficio sin número presentado por el Jefe de Departamento Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, carácter que acredita con la copia certificada de su nombramiento, carácter que se le reconoce para todos los efectos legales a que haya lugar; con dicha calidad comparece a cumplir con el requerimiento... <b>se le tiene por cumplimentado en tiempo y forma el requerimiento</b>, dejándose sin efecto el apercibimiento... <b>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA</b></p> <p>interpuesta en contra del Director General y Jefe del Departamento Jurídico ambos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán. Se admite pruebas DOCUMENTALES PÚBLICAS, INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. Se concede a la parte actora en este juicio el <b>término de cinco días hábiles</b> para que de estimarlo oportuno proceda a <b>ampliar su demanda</b> de juicio administrativo <b>apercibida</b> que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por precluido su derecho procesal. Finalmente se tiene señalado domicilio de las autoridades demandas para recibir notificaciones y por autorizados para recibirlas e imponerse de los autos a las personas citadas.- <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
JA-0109/2008-II	SALVADOR PEDROZA MENDOZA	AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	02/03/2009	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0164/2009 suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite las constancias procesales relativas al amparo en revisión administrativa</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTADO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				número 341/2008, del Índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito... se ordena agregar el oficio de cuenta y anexos, al expediente en que se actúa, a fin de que surtan los efectos legales que haya lugar.- <b>Notifíquese y cúmplase.-</b>
JA-0205/2008-II Cuadernillo de amparo relativo al Juicio de Amparo Directo	RAÚL DUARTE GALLARDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/03/2009	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0157/2009 a través del cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite constancias relativas al Juicio de Amparo promovido por Raúl Duarte Gallardo... en atención a ello, téngase por recibido el oficio y anexos de cuenta, mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo para todos los efectos legales que haya lugar.- <b>Notifíquese y cúmplase.-</b>
JA-0208/2008-II Cuaderno de antecedentes	"GRUPO PAVS DE MORELIA", S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO.	02/03/2009	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0160/2009 mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite las constancias originales relativas al Conflicto Competencial número 17/2008, antes 11/2008 suscitado entre este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y la Sala Regional Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa...téngase por recibido el oficio y anexos de cuenta, mismos que se ordenan agregar al cuaderno de antecedentes del expediente JA-0208/2008-II, hecho lo cual, remítase a la Secretaría General de Acuerdos para su archivo definitivo como asunto concluido, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.- <b>Notifíquese y cúmplase.-</b>
JA-322/2008-II	GUSTAVO SERRANO SÁNCHEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	02/03/2009	Vista la cuenta que antecede, se tiene al Director General de Prevención y Readaptación Social, y Director del Centro de Readaptación Social "Lic. David Franco Rodríguez", desahogando la prevención que les fue formulada en auto del veinte de febrero de dos mil nueve, por lo tanto, se deja son efectos el apercibimiento decretado.- Ahora bien, toda vez que se reservó proveer acerca de las contestaciones de las autoridades demandadas... resulta viable dar nueva cuenta con los oficios contestatorios de la siguiente forma:  En vista del oficio sin número suscrito

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER COMO ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA LA SUSCIPCIÓN DEL PROCESO PARA EFECTUACIÓN O CONSULTA.

			<p>por la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán... <b><u>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.</u></b> Por invocadas causales de improcedencia y sobreseimiento... se admiten pruebas CONFESIONAL DOCUMENTALES PÚBLICAS, INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. Téngase por señalando domicilio para recibir notificaciones y por autorizados para recibir las e imponerse de los autos a las personas citadas.-</p> <p>Por otra parte, visto el escrito que suscribe el apoderado jurídico de la autoridad demandada Director General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Michoacán, personería que se le reconoce... <b><u>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.</u></b> Por invocadas las causales de improcedencia y sobreseimiento que puntualiza. Se admiten las pruebas CONFESIONAL, DOCUMENTALES PÚBLICAS, PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES. Respecto de la objeción que efectúa en cuanto al alcance probatorio que pretende dar el actor con la documental que exhibió con su escrito de demanda, se tiene por formuladas sus manifestaciones, las cuales serán tomadas en consideración al momento de resolver. Se tiene señalando domicilio para recibir notificaciones y por autorizados para imponerse de los autos a las personas que indica.-</p> <p>Por último, se da nueva cuenta con el escrito presentado por el licenciado Artemio Morales Béjar, quien comparece en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada Director del Centro de Readaptación Social "Lic. David Franco Rodríguez", personería que se le reconoce únicamente al citado profesionista... lo anterior, sin perjuicio de que el resto de los mandatarios puedan apersonarse cuando así lo soliciten... en mérito de lo anterior, y toda vez que produce la contestación dentro del término legal concedido... <b><u>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.</u></b> En relación a la objeción que realiza en cuanto al</p>
--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

			<p>alcance y valor probatorio que pretende dar el actor con las documentales públicas que exhibió con su escrito de demanda, téngase por formuladas sus manifestaciones, las cuales serán tomadas en consideración en la debida oportunidad procesal. Se tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.</p> <p>Con copia simple de los escritos de contestación de demanda y anexos correspondientes, córrase traslado a las partes para que manifiesten lo que a su derecho convenga en vía de alegatos.-</p> <p>Como lo solicita la Secretaría de Seguridad Pública y el apoderado legal del Director General de Prevención y Readaptación Social del Estado... hágase la devolución de las documentales que indican, previo razón y recibo se deje en autos. <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p> <p>OTRO ACUERDO.</p> <p><u>INCIDENTE DE INCOMPETENCIA.</u></p> <p>Se da cuenta con el escrito presentado por el apoderado jurídico de la autoridad demandada Director del Centro de Readaptación Social "David Franco Rodríguez", interpone INCIDENTE DE INCOMPETENCIA de esta autoridad jurisdiccional para conocer y resolver en el presente juicio... <b><u>SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA,</u></b> se admiten las pruebas PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES; se desecha la prueba DOCUMENTAL PÚBLICA que hace consistir en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Con copias simples del escrito y anexo correspondiente, córrase traslado a la parte actora y a las autoridades demandadas, para que dentro del término <b>tres días hábiles</b>, manifiesten lo que a su interés convenga, apercibidas que de no hacerlo, se tendrá por precluído su derecho procesal.- <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES A SU SUJECCIÓN CON DEBE SER PARA EFECTOS DE TRÁMITE O CONSULTA.

JA-R-0005/2009-II	JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA Y OTROS	PRIMERA PONENCIA	02/03/2009	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/AP/0057/09 a través del cual la Secretaría General de Acuerdos remite testimonio escrito que contiene el recurso de reconsideración interpuesto por el Secretario Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zamora, Michoacán, ostentándose encargado del despacho de la Presidencia Municipal, por ausencia de su Titular y los apoderados jurídicos del Municipio de Zamora, Michoacán, en contra del proveído de fecha cinco de febrero de dos mil nueve, dictado por el Magistrado Instructor de la Primera Ponencia... por razón a lo expuesto... <b>se desecha por extemporáneo el recurso de reconsideración intentado.-</b></p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
JA-0010/2009-II	JOSÉ RAMÍREZ HUERTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/03/2009	<p>Se da cuenta con el oficio sin número por el que el Tesorero del Municipio de Morelia, Michoacán, ocurre a dar contestación a la ampliación de demanda y toda vez que ejerce su derecho en tiempo... <b><u>SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA.-</u></b> se admite prueba DOCUMENTAL PÚBLICA...con copia del oficio contestatorio y sus anexos, se ordena correr traslado a la parte actora, para que manifieste lo que a su interés convenga en vía de alegatos. Tomando en consideración el estado procesal que guardan los autos... cítese personalmente a las partes para la celebración de la <b>audiencia de desahogo de pruebas y alegatos</b> la cual tendrá verificativo a las <b>trece horas con treinta minutos del nueve de marzo de dos mil nueve...</b> <b>apercíbese</b> a las partes que en caso de no comparecer debidamente identificados en la fecha y hora señaladas con antelación, en el caso de la parte actora, se le tendrá por desistido de su pretensión, y tratándose de la autoridad demandada, se condenará a la misma a someterse a la pretensión del actor en los términos que señala el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.- <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada.-</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 15/02/2010. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE SERVICIO DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 4 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0217/2008-II	"FIANZAS MONTERREY", S.A.	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	03/03/2009	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos en el presente juicio administrativo, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días concedido a la parte actora para el efecto de que ocurriera a manifestar lo que a su derecho conviniera, en relación con los informes sobre cumplimiento de sentencia que efectuaron las autoridades demandadas, sin que a la fecha lo hubiera hecho... consecuentemente, se hace efectivo el apercibimiento... por lo que esta Juzgadora procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento con base en las constancias procesales aportadas por autoridad demandada de conformidad con los siguientes términos... se advierte indubitablemente que con los actos que efectuaron tendientes a cumplimentar la sentencia de cuenta, esta no se encuentra cumplida en su totalidad; por consecuencia... se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas para que dentro del término de <b>tres días hábiles</b> proceda a informar acerca del cumplimiento de la sentencia ejecutoria dictada en este juicio, conforme a los términos en que fue decretada la nulidad de la resolución combatida, cuyos efectos fueron precisados en el CONSIDERANDO TERCERO de la misma, apercibidos de que no hacerlo en el término concedido, se procederá en términos de lo dispuesto por los artículos 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.-</p> <p><b>Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
JA-0232/2008-II	MA. GLORIA GARCÍA VALENCIA	DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE	03/03/2009	<p>Vista la certificación secretarial que antecede, de la que se desprende que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedido a los terceros interesados Ma. Teresa García Alcaráz, María Elena Maldonado</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



		MICHOACÁN Y OTRA		<p>Quiroz y la persona moral "Catres Tubulares S. de R.L. de C.V." para el efecto de que comparecieran a apersonarse en este juicio y manifestar lo que a su interés conviniera sin que lo hubieren hecho... se hace efectivo el apercibimiento... teniéndose por precluido su derecho procesal; se autoriza a la Actuaría de la adscripción para que practique las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista.</p> <p>En otro aspecto...se requiere de nueva cuenta la <b>Secretaría de Educación en el Estado por conducto de su Titular</b>, para que dentro del término de tres días hábiles se sirva proporcionar el informe en los términos indicados y exhibir copias certificadas de los contratos solicitados, bajo el <b>apercibimiento</b> que de no hacerlo o no informar el impedimento legal o material que tenga para ello, se le impondrá una multa por el equivalente a diez de días de salario mínimo general vigente en la entidad; toda vez que dicho informe resulta necesario para resolver en el presente juicio. Por último, como del estado procesal que guardan los autos, se observa que la parte actora señaló de nueva cuenta como domicilio del tercero interesado Joel Eurico Rodríguez Calderón, el mismo sobre el cual la Actuaría de la Adscripción levantó razón en el sentido de que no existe... <b>se requiere</b> a la parte actora para dentro del <b>término de tres días hábiles</b> se sirva informar el domicilio correcto del tercero interesado en cita, bajo el <b>apercibimiento</b> que de no hacerlo en el término concedido o no informar el impedimento legal o material que tenga para ello, esta Juzgadora acordará lo que en derecho corresponda.- <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por lista a las demás partes.-</b></p>
JA-0292/2008-II	TEOFISTA AVILA SÁNCHEZ Y OTROS	DIRECTOR DE CATASTRO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/03/2009	<p>Con esta fecha, se llevó a cabo la Audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, sin asistencia de ninguna de las partes y/o representantes legal de las mismas...el Secretario de Acuerdos da cuenta con las pruebas ofrecidas por las partes... se tienen por desahogadas por su propia naturaleza y por no ser contrarias a la moral y al derecho, mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno... en la etapa de alegatos se hace constar</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA, POR FAVOR DISPOSA EN EL SIGUIENTE ENLACE: [www.gob.mx/secretaria-de-educacion](http://www.gob.mx/secretaria-de-educacion)

				que ninguna de las partes en el presente juicio los formuló, en atención a ello y al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución.-
--	--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 5 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0080/2008-II Cuaderno de amparo relativo al JA-R-0079/2008	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	04/03/2009	Se da cuenta con el oficio TJAS/SGA/DG/0172/2009 de esta propia fecha, a través del cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite a esta Ponencia Instructora constancias relativas al Juicio de Amparo número 726/2008-I... téngase por recibido y anexos de cuenta mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente para los efectos legales que así procedan.- <b>Notifíquese y cúmplase.-</b>
JA-0139/2008-II Cuadernillo de amparo	ROGELIO SOLORIO REGALADO	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	04/03/2009	Se da cuenta con el oficio TJAS/SGA/DG/0170/2009 de esta propia fecha, a través del cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite a esta Ponencia Instructora constancias relativas al Juicio de Amparo Directo número 113/2008... téngase por recibido y anexos de cuenta mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente para los efectos legales que así procedan.- <b>Notifíquese y cúmplase.-</b>
JA-0151/2008-II	JEANETTE DE LA PIEDRA HERRERA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/03/2009	Se da cuenta con el oficio número UJ-19/2009, a través del cual el Titular de la Unidad Jurídica de la Auditoría Superior de Michoacán, remite copia certificada del escrito que contiene el Recurso de Revocación hecho valer por Anatolio García Villegas y su auto admisorio, mismo que fue registrado con el número R-055/2008; el cual fue interpuesto en contra de la resolución datada el dieciocho de marzo de dos mil ocho, dictada dentro del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades 88/2004... se manda glosar al expediente el oficio y anexos, únicamente para que obren como corresponda, toda vez que dichas documentales no fueron solicitadas por esta Instructora ni ofrecidas por ninguna de las partes.- <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0025/2009-II	"INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V."	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	04/03/2009	Agréguese a los autos del juicio en que se actúa, el escrito a través del cual comparece el apoderado jurídico de la persona moral "Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.", a manifestar su insistencia en el ofrecimiento de la probanza que hizo consistir en el informe que rinda la Procuraduría Federal del Consumidor... gírese atento oficio al Director General de Verificación y Vigilancia de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que por su conducto sea servido en solicitar a la brevedad posible al Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor la emisión de un informe en el cual se de respuesta a todos y cada uno de los puntos indicados con antelación... hecho lo anterior, se solicita atentamente al Director General en mención se sirva remitir dicho informe a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PRESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>Michoacán de Ocampo; lo anterior, en virtud de que la probanza de antecedentes resulta necesaria para resolver el presente juicio administrativo.- <b>Notifíquese por lista y Cúmplase.-</b></p>
JA-0031/2009-II	VÍCTOR HUGO MONTEJANO DÍAZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	04/03/2009	<p>Vista la cuenta que antecede se tiene al actor Víctor Hugo Montejano Díaz, por compareciendo con la debida oportunidad legal a ratificar el desistimiento de la demanda y acción intentada en contra de las autoridades demandadas, por lo tanto se deja sin efectos el apercibimiento de multa inserto en el proveído dictado el veintisiete de febrero de dos mil nueve. Por otra parte, agréguese al expediente el oficio que presenta el Secretario Particular de la Secretaria de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán, a través del cual hace del conocimiento que por instrucciones de la titular de dicha dependencia, manifiesta su consentimiento en que la parte actora se desista de la demanda y acción intentada... hágase saber al Secretario promovente que no ha lugar a proveer de conformidad el oficio de referencia, toda vez que no fue llamado como autoridad demandada en este juicio...y no acredita la representación con que se ostenta... finalmente, resérvese proveer en cuanto a la solicitud de sobreseimiento efectuada por el actor, hasta en tanto las demandadas desahoguen la vista que se les ordenó dar o bien, haya transcurrido el término concedido.- <b>Notifíquese por lista.-</b></p>
JA-0043/2009-II	EDUARDO CRUZ ARGÜELLO	AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO MICHOACÁN Y OTRA	04/03/2009	<p>Se da cuenta con el escrito presentado suscrito por el C. Eduardo Cruz Argüello, quien ocurre a demandar del Ayuntamiento Constitucional de Queréndaro, Michoacán y del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, la nulidad del cese administrativo del que fue objeto, así como la indemnización respectiva y el pago de daños y perjuicios que el fueron ocasionados a raíz del indicado cese en sus funciones, en su calidad de exdirector de Seguridad Pública del Municipio de Queréndaro, Michoacán. Ahora bien, a fin de estar en condiciones de proveer acerca de la admisión o desechamiento de la demanda... se requiere al promovente para que dentro del término de <b>tres días</b> hábiles, con copia para cada una de las partes y el duplicado, aclare, complemente su demanda... apercíbese al promovente que en caso de no desahogar en el término concedido lo relativo a los incisos "a)" y "b)", se le tendrá por no presentada la misma; y por lo que se refiere a los incisos "c)" y "d)" se le tendrá por no ofrecidas las pruebas de que se trata.- <b>Notifíquese personalmente a la parte actora.-</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS DIRÍJASE AL SECTOR DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL SECO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 6 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0074/2008-II Cuaderno de amparo relativo al JA-R-0078/2008	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/03/2009	Se da cuenta con el oficio TJAS/SGA/DG/0178/2009 de esta propia fecha, a través del cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite a esta Ponencia Instructora constancias relativas al Juicio de Amparo Indirecto número 731/2008-I... se ordena agregar el oficio de cuenta y anexos al expediente en que se actúa, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.- <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0205/2008-II Cuaderno de amparo	RAÚL DUARTE GALLARDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA Y OTRAS	05/03/2009	Se da cuenta con el oficio TJAS/SGA/DG/0174/2009 de esta propia fecha, a través del cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite a esta Ponencia Instructora constancias relativas al Juicio de Amparo Indirecto número 92/2009-II... se ordena agregar el oficio de cuenta y anexos al expediente en que se actúa, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.- <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0238/2008-II Cuaderno de amparo	SERVIO TULIO BAEZA MORENO	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	05/03/2009	Se da cuenta con el oficio TJAS/SGA/DG/0177/2009 de esta propia fecha, a través del cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite a esta Ponencia Instructora constancias procesales relativas al Juicio de Amparo Directo promovido por la partes actora... se ordena agregar el oficio de cuenta y anexos al cuadernillo de amparo, para que surtan los efectos legales correspondientes.- <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0277/2008-II	MARÍA DE JESÚS AGUILAR RAMÍREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/03/2009	Conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se celebró audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. DISPONIBILIDAD PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 9 de marzo de 2009.

---

No se publicaron acuerdos en esta fecha.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0019/2008-II Cuaderno de ejecución.	JOSE LUIS GONZÁLEZ ANAYA, Y OTROS	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN Y OTRAS	09/03/2009	Agréguese a los autos el escrito del apoderado jurídico de la parte actora, mediante el cual solicita se requiera a la autoridad demandada el cumplimiento de la sentencia definitiva... hágase saber al promovente que por el momento no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud, en razón de que el término concedido a la citada autoridad aun se encuentra transcurriendo y fenecce el primero de abril de la presente anualidad, por lo que una vez que fenezca dicho término, se acordará lo conducente.- <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0037/2008-II	"PETREO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/03/2009	Se da cuenta con el escrito suscrito por el representante común de la parte actora... como lo solicita, se tiene al citado profesionista señalando nuevo domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente asunto.- <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0043/2008-II	"PETREO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/03/2009	Se da cuenta con el escrito suscrito por el representante común de la parte actora... como lo solicita, se tiene al citado profesionista señalando nuevo domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente asunto.- <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0274/2008-II	FRANCISCO ZARAGOZA HINOJOSA	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/03/2009	Se da cuenta con los escritos por los que el C. Jesús Aguilar Albor, en cuanto autorizado con facultades amplias de la parte actora, comparece a manifestar respecto de las contestaciones de demanda efectuadas por las autoridades demandadas; en atención a ello, <b>se tienen por hechas sus manifestaciones</b> , las que serán tomadas en cuenta al momento de resolver en el presente juicio.- <b>Notifíquese por lista a las partes.-</b>  OTRO ACUERDO.  INCIDENTE DE NULIDAD DE FALTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PÉFESA A LOS SISTEMAS DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

			<p>DE PERSONALIDAD Y NULIDAD DE ACTUACIONES.-</p> <p>Habida cuenta que con fecha cinco de marzo de dos mil nueve, compareció ante esta Ponencia Instructora la tercero interesada Ma. Elena Resendiz Aguilar a ratificar la firma que calza el escrito presentado el veinticinco de febrero del año en curso... <b>se tienen por hechas sus manifestaciones</b>, las que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno, y se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones personales... Por otra parte, vista la certificación secretarial que antecede, se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido a la actora, a la autoridad demandada Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y al resto de las tercero interesadas, para que manifestaran en relación a las pruebas documentales con el carácter de supervenientes ofrecidas por el Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán, sin que a la fecha lo hayan hecho, en tal virtud... <b>se les tiene por precluido su derecho procesal...</b> esta juzgadora considera que a las pruebas en comento les reviste el carácter de supervenientes por lo que... <b>se admiten las pruebas en cuestión</b>, mismas que serán valoradas al momento de resolver el presente incidente; y respecto de la objeción en cuanto al alcance y valor probatorio que pretende dar el oferente, que hace valer la tercero interesada Ma. Elena Resendiz Aguilar, se tiene por formuladas sus manifestaciones, las que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. Se señalan las <b>once horas del diecinueve de marzo de dos mil nueve</b>, para la reanudación de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro de los incidentes de falta de personalidad y nulidad de actuaciones.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora, a la tercero interesada Ma. Elena Resendiz Aguilar, por oficio a las autoridades demandadas y por lista a las demás tercero interesadas.-</b></p>
--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. HECHA A LAS OCHO Y CINCO MINUTOS DEL DIA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. REFERENCIA O CONSULTA.



JA-0304/2008-II Cuaderno de antecedentes	LUCILA HERRERA CHÁVEZ	SUBDIRECTOR DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	09/03/2009	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0181/09, a través del cual la Secretaría General de Acuerdos remite copia simple de la constancia relativa al conflicto competencial número 3/2009, suscitado entre este Tribunal y la Sala Regional Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa... téngase por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismo que se ordena agregar al cuaderno de antecedentes para los efectos legales procedentes y como lo solicita, remítase copia certificada del acuerdo de fecha cuatro de diciembre de dos mil ocho.- <b>Notifíquese y cúmplase.-</b>
JA-0010/2009-II	JOSÉ RAMÍREZ HUERTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	09/03/2009	<p>Con esta fecha se celebró audiencia de desahogo de pruebas alegatos... con la asistencia del C. José Ramírez Huerta, parte actora dentro del presente procedimiento sumario... una vez rendidas las manifestaciones por el actor en este procedimiento sumario, ante la inasistencia del demandado se hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto de fecha dos de marzo de dos mil nueve, por lo tanto y al no existir cuestión pendiente de desahogar, se ordena poner los autos en estado de resolución.</p> <p>OTRO ACUERDO.-</p> <p>Se da cuenta con el oficio número 192/09-III suscrito por la Magistrada Instructora de la Tercera Ponencia de este Tribunal, a través del cual remite los autos originales del juicio administrativo JA-0038/2009-III, para el efecto de que esta Ponencia Instructora resuelva sobre la solicitud de acumulación que realiza el promovente en su escrito de demanda...por los motivos expuestos ya no sería dable substanciar el incidente respectivo... devuélvase a la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia el expediente JA-0038/2009-III.- <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b></p>
JA-0040/2009-II	MIGUEL ANGEL NUÑEZ LUCIO	AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	09/03/2009	Se da cuenta con el escrito a través del cual el comparece el C. Miguel Ángel Nuñez Lucio, a dar cumplimiento a la prevención formulada... se deja sin efectos el apercibimiento... por consiguiente, <b>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.</b> Se admiten

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PÉJAX SUSCRITO EN EL PUEBLO DE SAN FERRERÍA O CONSULTA.

			<p>pruebas DOCUMENTALES PÚBLICAS... respecto de las pruebas CONFESIONAL, se desechan tales probanzas conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... córrase traslado a las autoridades demandadas D. Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán, y Director de Seguridad Pública de dicho Ayuntamiento, para que dentro del término de <b>quince días hábiles</b>, produzcan su contestación de demanda; al propio tiempo se les requiere para que con sus oficios contestatorios señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este Órgano Jurisdiccional, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal... se impone la obligación a las partes para que en caso de que se actualice alguna de las causales de improcedencia y sobreseimiento, lo hagan saber a este Tribunal en debido tiempo y forma, apercibidos que de no hacerlo así, se les impondrá una multa en sentencia equivalente a diez días de salario mínimo general vigente en la Entidad.</p> <p>Téngase a la parte actora señalando como domicilio para recibir notificaciones y por autorizados únicamente para recibirlas e imponerse de los autos a las personas citadas.-<b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ASÍ COMO EL PRESENTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR DE CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 11 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0163/2008-II CUADERNO DE ANTECEDENTES	PETREO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	10/03/2009	Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el nueve de marzo de dos mil nueve, signado por el licenciado Mauricio Cruz Alvarado, en cuanto a representante común de la actora, quien comparece a señalar nuevo domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones...se tiene al citado profesionista señalando como nuevo domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente asunto, el ubicado en calle Congresistas de Chilpancingo número 243, en la colonia Rinconada del Valle de esta ciudad capital.- <b>NOTIFÍQUESE Y CÚMLASE.-</b>
JA-0166/2008-II CUADERNO DE ANTECEDENTES	PETREO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	10/03/2009	Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el nueve de marzo de dos mil nueve, signado por el licenciado Mauricio Cruz Alvarado, en cuanto a representante común de la actora, quien comparece a señalar nuevo domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones...se tiene al citado profesionista señalando como nuevo domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente asunto, el ubicado en calle Congresistas de Chilpancingo número 243, en la colonia Rinconada del Valle de esta ciudad capital.- <b>NOTIFÍQUESE Y CÚMLASE.-</b>
JA-0028/2009-II	DID OMAR MORENO ESQUIVEL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACAPU, MICHOACÁN	10/03/2009	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa, así como la certificación secretarial que antecede y toda vez que ha transcurrido el término de quince días concedido por el artículo 21 de la Ley de Amparo para impugnar el acuerdo de fecha nueve de febrero de dos mil nueve...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el archivo del expediente original como asunto totalmente concluido para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. AVANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE PUEDE ACERCA A SU SUSTANCIA EN EL SISTEMA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				hagan en el libro de gobierno correspondiente.- <b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-</b>
JA-0031/2009-II	VÍCTOR HUGO MONTEJANO DÍAZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	10/03/2009	Vista la certificación secretarial que antecede, de la que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles concedido a las autoridades demandadas a efecto de que manifestaran lo que a su derecho conviniera en relación al escrito de desistimiento que presentó la parte actora el veintiséis de febrero de dos mil nueve, sin que lo hubieran hecho no obstante de haber sido debidamente notificadas...en consecuencia se hace efectivo el percibimiento decretado en auto del veintisiete de febrero de dos mil nueve... <b>téngase a la parte actora por desistida de la demanda interpuesta, consecuentemente, se decreta el sobreseimiento del presente juicio...</b> Háganse las anotaciones en el libro de gobierno correspondiente y archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.- <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. EN ESTA ASISTENCIA SE DEBE CONCORDAR CON EL P. 1.º DEL ARTÍCULO 1.º DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIAS O CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 12 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0019/2008-II	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ANAYA Y OTROS	AYUNTAMIENTO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN, Y OTROS	11/03/2009	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGADG/0176/2009, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, por medio del cual hace llegar a esta Ponencia, las constancias procesales relativas al juicio de amparo directo 772/2008, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito... agréguese el oficio de cuenta y anexos al expediente en que se actúa, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes; asimismo, devuélvase los autos al archivo definitivo de este Tribunal.  <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0049/2008-II Cuaderno de antecedentes	CORPORACIÓN CONSTRUCTORA DE VÍAS TERRESTRES, S.A. DE C.V.	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/03/2009	Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal, signado por el licenciado Mauricio Cruz Alvarado, quien comparece a señalar nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones... se reserva proveer en cuanto al fondo de la promoción de mérito hasta en tanto sean devueltos los autos originales en esta Ponencia, ordenándose formar cuaderno de antecedentes.-  <b>Notifíquese y cúmplase.-</b>
JA-0217/2008-II	FIANZAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRO	11/03/2009	Agréguese a los autos, los oficios números RPP/JUR/610/2009 Y RPP/JUR/611/2009, a través de los cuales el Director y Jefe del Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio en el Estado de Michoacán, en ese orden comparecen a dar contestación al requerimiento formulado... previo a tener por cumplimentada la sentencia ejecutoria... <b>dese vista a la parte actora</b> por el término de <b>tres días hábiles</b> para que manifieste lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, esta Juzgadora resolverá lo conducente, tomando en cuenta las constancias procesales que obran en el expediente

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCAS DEL REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRÍJASE AL CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL REGISTRO PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>y las aportadas por las autoridades demandadas.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente al actor y por lista a las autoridades demandadas.-</b></p>
JA-0322/2008-II	GUSTAVO SERRANO SÁNCHEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	11/03/2009	<p><u>INCIDENTE DE INCOMPETENCIA</u></p> <p>Agréguese al expediente el escrito suscrito por la apoderada jurídica de la parte actora en el juicio citado al rubro, quien comparece con dicha calidad a hacer uso del derecho procesal contenido en el auto dictado el dos de marzo del año en curso, por consiguiente... <b>SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES,</b> que a la parte que representa corresponden con motivo del incidente de incompetencia interpuesto por el apoderado legal del Director del Centro de Readaptación Social "Lic. David Franco Rodríguez", mismas que serán tomadas en consideración al momento de resolver interlocutoriamente...se admiten las pruebas PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA e INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES.</p> <p>En otro aspecto, como ha transcurrido el término concedido a las autoridades demandadas Secretario de Seguridad Pública y Director General de Prevención y Readaptación Social, para que efectuaran sus manifestaciones respecto del incidente sin que lo hubieren hecho... se hace efectivo el apercibimiento, teniéndose por precluido su derecho procesal.</p> <p>Cítese a las partes para la audiencia de pruebas y alegatos en el presente incidente para las <b>diez horas del veinticuatro de marzo de dos mil nueve.-</b></p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
JA-0031/2009-II	VÍCTOR HUGO MONTEJANO DÍAZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	11/03/2009	<p>Vista la cuenta que antecede, se ordena agregar a los autos el escrito signado por la autorizada con facultades amplias de la parte actora, a través del cual solicita la devolución del original de la boleta de infracción 29290... se ordena la devolución de la documental que solicita, previa razón sucinta de ella y recibo se deje en</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>autos.</p> <p>En relación a su solicitud formulada en el sentido de que se sobresea el presente juicio... díjase a la ocursoante que se esté a lo acordado en auto del diez de marzo del año que transcurre.-</p> <p><b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b></p>
--	--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 13 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0034/2008-II	VERÓNICA GUADALUPE PÉREZ Y PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/03/2009	Agréguese a sus autos el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el once de marzo de dos mil nueve, a través del cual comparece la C. Verónica Guadalupe Pérez y Pérez, por su propio derecho a formular ampliación de demanda en este juicio...SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES CON LAS QUE ARGUMENTA AMPLIAR LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.- Se admiten las pruebas DOCUMENTALES PÚBLICAS...córrase traslado a las autoridades demandadas para que dentro del término de cinco días hábiles manifiesten lo que a su derecho convenga...se tiene por autorizados a Miguel Antonio Polina Torres, Héctor Álvarez Álvarez y Diana Edith Flores Herrera.- <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0106/2008-II	ANTONIO MIRALRÍO RANGEL	AUDITORA SUPERIOR DE MICHOACÁN	12/03/2009	Vista la certificación secretarial de la que se desprende que ha transcurrido el término de tres días hábiles concedido a la parte actora en auto del veintiséis de febrero de dos mil nueve, para el efecto de que manifestara lo que a su interés legal conviniera con las constancias procesales exhibidas por la Auditoría Superior de Michoacán, tendientes a acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal el dieciséis de diciembre de dos mil ocho, ha fenecido sin que hubiera realizado pronunciamiento alguno no obstante de haber sido debidamente notificada... <b>se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el dieciséis de diciembre de dos mil ocho, ha quedado cumplida,</b> en virtud de que con los actos que realizó la demandada, se satisfacen las pretensiones del actor, máxime si se toma en consideración que no atendió la vista que se la mandó dar con las constancias procesales

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES A LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



				exhibidas por el demandado, circunstancia que hace presumir su conformidad con el cumplimiento de la ejecutoria... <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0172/2008-II	JOSÉ GUADALUPE SOSA ALEJO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	12/03/2009	Vista la certificación secretarial que antecede, de la que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles previsto por el artículo 21 de la Ley de Amparo, para que la parte actora se inconformara con la sentencia definitiva dictada por la sala de este Tribunal el veintiocho de enero de dos mil nueve, sin que lo hubiera hecho no obstante de estar debidamente notificado...se declara que la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal de antecedentes que reconoció la validez del acto impugnado, <b>HA CAUSADO EJECUTORIA,</b> por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Háganse las anotaciones en el libro de gobierno correspondiente y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el expediente para su archivo definitivo como asunto concluido. <b>Notifíquese por lista y cúmplase.</b>
JA-0310/2008-II	"TECNO ESCAN AMBIENTAL, S.A. DE C.V."	SECRETARÍA DE URBANISMO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/03/2009	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos y conforme a la certificación secretarial, se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido a la parte actora, para el efecto de que ampliara su demanda sin que lo hubiera hecho no obstante de haber sido debidamente notificada... <b>SE TIENE POR NO PRESENTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA,</b> declarándose precluido su derecho procesal.- <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0322/2008-II	GUSTAVO SERRANO SÁNCHEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y OTRAS	12/03/2009	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/AP/0068/09 de fecha once de marzo de dos mil nueve, por el que la Magistrada Presidente de este Tribunal, solicita testimonio que se integre de los autos del juicio en que se actúa, en virtud del Recurso de Reconsideración interpuesto por quienes se ostentan autorizados con facultades amplias de la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en contra del proveído datado el dos de marzo de dos mil nueve...se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismos que se mandan agregar a sus autos para

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA SU USO SOLO COMO REFERENCIA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

				que obren como correspondan, ordenándose remitir el testimonio solicitado, para efectos de su debida substanciación.- <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0001/2009-II	BENJAMÍN CHAPARRO CHICO	PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN Y OTRA	12/03/2009	Vistos los autos del presente juicio administrativo en que se actúa, de los que se desprende que en proveído del veintisiete de febrero de dos mil nueve, esta Instructora se reservó proveer respecto de la admisión o desechamiento de la contestación de demanda formulada por la licenciada Alma Delia Pérez Muñoz, quien se ostenta como apoderada jurídica de las autoridades demandadas Presidente Municipal, Síndico y Oficial Mayor, todos ellos pertenecientes al Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán, hasta en tanto obraran en autos las constancias de los respectivos acuses de recibo por parte de Correos de México, lo cual ya aconteció...previo a acordar lo conducente, se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del termino de tres días hábiles aclaren, corrijan y complementen su escrito de contestación de demanda, en los términos precisado en el presente proveído... <b>Notifíquese por oficio a las autoridades demandadas.-</b>
JA-0043/2009-II	EDUARDO CRUZ ARGUELLO	AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN Y OTRA	12/03/2009	Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el diez de marzo de dos mil nueve, a través del cual comparece el C. Eduardo Cruz Argüello, a dar cumplimiento a la prevención formulada en proveído del cuatro de marzo de dos mil nueve... <b>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.-</b> Se admiten las siguientes pruebas: DOCUMENTAL PÚBLICA; INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES; PRESUNCIONAL en su doble aspecto; y TESTIMONIAL...se hace efectivo el apercibimiento inserto en la parte final del auto de data cuatro de marzo de dos mil nueve, teniéndosele por no ofrecidas las pruebas de mérito...córrase traslado a las autoridades demandadas, para que dentro del término de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, produzcan su contestación de demanda...al propio tiempo se les

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

				<p>requiere para que con sus oficios contestatorios de demanda, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional...Téngase a la actora por señalando domicilio y autorizados. <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</b></p>
--	--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 17 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0184/2008-II	JUAN MOISÉS GONZÁLEZ CASTRO	COORDINADORA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	13/03/2009	<p>Agréguense a los autos el oficio sin número suscrito por la Titular de la Coordinación de Contraloría de Gobierno del Estado a través del cual ocurre a informar sobre el cumplimiento que dio a la sentencia definitiva... previo a calificar sobre el cumplimiento de dicha sentencia, <b>dese vista a la parte actora</b> por el término de <b>tres días hábiles</b> a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, esta Instructora resolverá lo conducente, tomando como base las constancias que obran en el expediente y las aportadas por la autoridad demandada.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente al actor.-</b></p>
JA-0034/2009-II	ALEJANDRA GUTIÉRREZ TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD	13/03/2009	<p>Se da cuenta con el escrito presentado por la C. Alejandra Gutiérrez Torres, mediante el cual ocurre a dar cumplimiento al requerimiento formulado... se tiene por cumplido parcialmente el requerimiento... <b>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...</b> se admiten pruebas DOCUMENTALES PÚBLICAS, INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA... en lo referente a la prueba DOCUMENTAL que hace consistir en las constancias que anexó a su escrito de petición de certificación de afirmativa ficta... se tienen por no ofrecidas dichas probanzas... <b>se desecha</b> la demanda intentada en contra del acto que atribuye al Secretario de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán... con copia de los escritos de demanda, cumplimentación y anexos correspondientes, córrase traslado a las autoridades demandadas Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial y Coordinadora de Contraloría de Gobierno del Estado de Michoacán, para que dentro del</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SU TRÁMITE EN LA COMISIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

			<p><b>término de quince días hábiles</b> produzcan su contestación de demanda <b>apercibidas</b> que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisas, salvo que por pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. se impone la obligación de las partes en este juicio para que en caso de que se actualice alguna de las causales de improcedencia o sobreseimiento, lo hagan saber a este Tribunal...</p> <p>Finalmente se tiene a la actora señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizados para imponerse de los autos a las personas que indica.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 18 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0232/2008-II	MA. GLORIA GARCÍA VALENCIA	DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y OTRA	17/03/2009	<p>Se da cuenta con el escrito presentado el nueve de marzo de dos mil nueve, suscrito por Juan Méndez Calderón, ostentándose apoderado jurídico de la Secretaría de Educación Pública en el Estado...carácter que se le reconoce para los efectos legales a que haya lugar; y con dicha personería ocurre a manifestar respecto del requerimiento formulado en el acuerdo de fecha tres de marzo del año en curso...<b>se requiere de nueva cuenta a la Secretaría de Educación en el Estado, por conducto de su Titular, para que dentro del término de tres día hábiles, se sirva informar sobre el grado de avance en el cumplimiento y pago de los contratos derivados de la licitación pública número CAPDE-EM-LPE-003/2008, y exhiba copia certificada de dichos contratos....se tiene al mandatario jurídico de la Secretaría de Educación Pública por señalando domicilio...hágasele la devolución de las documentales que exhibe previo cotejo y recibo que de las mismas se deje en autos...De igual forma se da cuenta con la promoción presentada en la Secretaría General de Acuerdos el once de marzo de dos mil nueve, mediante el cual el apoderado jurídico de la parte actora, ocurre a dar cumplimiento al requerimiento que le fue hecho en proveído del tres de marzo de dos mil nueve...<b>se tiene por cumplimentado en tiempo y forma el requerimiento,</b> dejándose sin efecto el apercibimiento formulado en el acuerdo citado a supralíneas...se tiene a la parte actora por señalando domicilio del tercero interesado, por lo que se autoriza a la Actuaría adscrita a esta Ponencia para que se constituya en tal domicilio y le corra debido traslado al tercero interesado, para que dentro del término de <b>quince días hábiles</b> siguientes comparezca ante este Tribunal a manifestar lo que a sus intereses convenga y al propio tiempo</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SU TUTELA JURÍDICA DEPENDE DE LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>se le requiere para que señale domicilio.</p> <p><b>Notifíquese por oficio a la autoridad demandada y personalmente al tercero interesado.-</b></p>
JA-0037/2009-II	HILARIA MAITE CASILLAS BERNAL	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	17/03/2009	<p>Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de éste Tribunal el día cuatro de marzo de dos mil nueve, suscrito por la C. Hilaria Maite Casillas Bernal, a través del cual ocurre a dar cumplimiento al requerimiento que le fuera formulado mediante acuerdo del veinticinco de febrero de dos mil nueve...<b>se tiene por cumplimentado el requerimiento,</b> dejándose sin efectos el apercibimiento decretado en proveído de antecedentes...se tiene a la promovente por hecha la aclaración de sus apellidos, ordenándose realizar la anotación correspondiente en el libro de gobierno para todos los efectos legales a que haya lugar...<b>se desecha por extemporánea la demanda de juicio administrativo intentada.-</b></p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora.-</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUNTA ASESORÍA JURÍDICA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN REFERENCIA O CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 19 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0073/2008-II Cuadernillo de amparo, relativo al JA-R-0077/2008	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	18/03/2009	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/189/2009, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, por medio del cual hace llegar a esta Ponencia las constancias procesales relativas al juicio de amparo indirecto número 725/2008-IV, del índice del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por la parte actora...se ordena agregar el oficio de cuenta y anexos en que se actúa, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes. <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0080/2008-II Cuadernillo de amparo, relativo al JA-R-0079/2008	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	18/03/2009	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/193/2009, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, por medio del cual hace llegar a esta Ponencia las constancias procesales relativas al juicio de amparo indirecto número 726/2008 del índice del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por la parte actora...se ordena agregar el oficio de cuenta y anexos en que se actúa, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes. <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0112/2008-II	ALFREDO GUILLÉN SÁNCHEZ	AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN	18/03/2009	Vista la cuenta que antecede, se ordena agregar a los autos el oficio signado por Wilfrano García Galván, quien se ostenta como Síndico del Ayuntamiento Constitucional de Tanhuato, Michoacán, a través del cual solicita le sean expedidas copias simples y certificadas de todo lo actuado en el juicio en que se actúa, en atención a ello...dígamele al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que no es parte en el juicio administrativo JA-0112/2008-II.- En su oportunidad, devuélvase a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional para su archivo definitivo.- <b>Notifíquese y</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTIFICACIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



				<b>cúmplase.-</b>
JA-0115/2008-II	BERNARDO VEGA SEGURA	AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN	18/03/2009	Vista la cuenta que antecede, se ordena agregar a los autos el oficio signado por Wilfrano García Galván, quien se ostenta como Síndico del Ayuntamiento Constitucional de Tanhuato, Michoacán, a través del cual solicita le sean expedidas copias simples y certificadas de todo lo actuado en el juicio en que se actúa, en atención a ello...dígamele al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que no es parte en el juicio administrativo JA-0115/2008-II.- En su oportunidad, devuélvase a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional para su archivo definitivo.- <b>Notifíquese y cúmplase.-</b>
JA-0118/2008-II	ROBERTO CERVANTES HURTADO	AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN	18/03/2009	Vista la cuenta que antecede, se ordena agregar a los autos el oficio signado por Wilfrano García Galván, quien se ostenta como Síndico del Ayuntamiento Constitucional de Tanhuato, Michoacán, a través del cual solicita le sean expedidas copias simples y certificadas de todo lo actuado en el juicio en que se actúa, en atención a ello...dígamele al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que no es parte en el juicio administrativo JA-0118/2008-II.- En su oportunidad, devuélvase a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional para su archivo definitivo.- <b>Notifíquese y cúmplase.-</b>
JA-0121/2008-II	J. JESÚS DUEÑAS MURILLO	AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN	18/03/2009	Vista la cuenta que antecede, se ordena agregar a los autos el oficio signado por Wilfrano García Galván, quien se ostenta como Síndico del Ayuntamiento Constitucional de Tanhuato, Michoacán, a través del cual solicita le sean expedidas copias simples y certificadas de todo lo actuado en el juicio en que se actúa, en atención a ello...dígamele al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que no es parte en el juicio administrativo JA-0121/2008-II.- En su oportunidad, devuélvase a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional para su archivo definitivo.- <b>Notifíquese y</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. FESTIVAL DE LA JUSTICIA DEL PUEBLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE REFERENCE O CONSULTA.

				cúmplase.-
JA-0205/2008-II	RAÚL DUARTE GALLARDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/03/2009	<p><u>PROCEDIMIENTO DE QUEJA</u></p> <p>Se da cuenta con el oficio sin número presentado por el apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, quien ocurre a dar cumplimiento a lo ordenado en la parte final del considerando segundo de la resolución del veintitrés de febrero de dos mil nueve dictada por esta Sala de este órgano jurisdiccional... téngase por rendido el informe solicitado en los términos que precisa, mismo que se manda agregar a los autos del presente juicio administrativo, sin que por el momento haya lugar a girar oficio al Secretario de Finanzas y Administración para que proceda a hacer efectiva la multa no requerir al superior jerárquico de la autoridad sancionada, toda vez que aún se encuentra transcurriendo el término previsto para que las partes se inconforme con la sentencia dictada en el procedimiento de queja que nos ocupa.- <b>Notifíquese por lista.-</b></p>
JA-0238/2008-II Cuadernillo de amparo	SERVIO TULIO BAEZA MORENO	COORDINACIÓN DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DE ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	18/03/2009	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/192/2009, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, por medio del cual hace llegar a esta Ponencia las constancias procesales relativas al juicio de amparo directo número 134/2009 del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito, promovido por la parte actora...se ordena agregar el oficio de cuenta y anexos en que se actúa, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes. <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b></p>
JA-0274/2008-II	FRANCISCO ZARAGOZA HINOJOSA	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	18/03/2009	<p><u>INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD Y NULIDAD DE ACTUACIONES</u></p> <p>Se da cuenta con el escrito por el que el autorizado con facultades amplias de la parte actora, comparece a ofrecer a título de <b>pruebas supervenientes</b> dentro del incidente de falta de personalidad y nulidad de actuaciones, las DOCUMENTALES PÚBLICAS... se tienen por anunciadas dichas</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO, NO REPRESENTA UN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SUSTRARSE DE LA RESPONSABILIDAD DE CONSULTA.

			<p>probanzas... se difiere la celebración de la continuación de la <b>audiencia de desahogo de pruebas y alegatos</b> dentro de los incidentes de falta de personalidad y nulidad de actuaciones, <b>señalándose de nueva cuenta las once horas del veintiuno de abril de dos mil nueve</b>, para que tenga verificativo.</p> <p>De igual forma, se da cuenta con la promoción presentada por la tercero interesada Ma. Elena Resendiz Aguilar mediante la cual solicita a esta Instructora requiera al C. Germán Tena Orozco a fin de que manifieste la fecha exacta en que le fue conferido el nombramiento de Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán y exhiba el mismo... hágase saber a la ocursoante que <b>no ha lugar a proveer de conformidad</b> su solicitud por las razones expuestas.</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora y a la tercero interesada Ma. Elena Resendiz Aguilar, por oficio a las autoridades demandadas y por lista a las demás tercero interesadas.-</b></p>
JA-0319/2008-II	SANDRA VANESSA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	<p>18/03/2009</p> <p>Se da cuenta con el oficio número SEE/EJ/201/2009 aparentemente signado por los CC. Zinthia Karina Ramos Lamas y Juan Méndez Calderón, ostentándose apoderados jurídicos de la Secretaría de Educación en el Estado... a fin de estar en condiciones de proveer acerca de la admisión o desechamiento de la contestación de demanda, <b>se requiere</b> a la autoridad demandada Secretaría de Educación en el Estado, para que dentro del término de tres días hábiles, con copia para la parte actora y el duplicado, complemente y aclare su contestación de demanda en cuanto a lo siguiente... apercíbese a la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, que en caso de no dar cumplimiento a la prevención formulada se tendrá por no reconocida la personería de los que se ostentan como sus apoderados jurídicos ni por presentada la contestación de demanda.</p> <p>Por otra parte, se reserva proveer en cuanto al fondo el oficio contestatorio de demanda SEE/OFS/DEE/250/2009 presentado por el Encargado de la Dirección Extraescolar, hasta en tanto</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. FECHA DE SU PRODUCCIÓN DEL PUEBLO, DEL EJERCICIO O CONSULTA.

				<p>la diversa autoridad demandada de cumplimiento al requerimiento formulado o transcurra el término concedido para hacerlo.</p> <p><b>Notifíquese por lista a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada requerida.-</b></p>
JA-0004/2009-II	CINTHIA YAJAIRA CORIA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y OTRA	18/03/2009	<p>Se da cuenta con el oficio número SEE/EJ/2009/2009 aparentemente signado por los CC. Zinthia Karina Ramos Lamas y Juan Méndez Calderon, ostentándose apoderados jurídicos de la Secretaria de Educación en el Estado... a fin de estar en condiciones de proveer acerca de la admisión o desechamiento de la contestación de demanda, <b>se requiere</b> a la autoridad demandada Secretaría de Educación en el Estado, para que dentro del término de tres días hábiles, con copia para la parte actora y el duplicado, complemente y aclare su contestación de demanda en cuanto a lo siguiente... apercíbase a la Secretaria de Educación en el Estado de Michoacán, que en caso de no dar cumplimiento a la prevención formulada en el inciso "a)" se tendrá por no reconocida la personería de los que se ostentan como sus apoderados jurídicos ni por presentada la contestación de demanda y en caso de no desahogar el inciso "b)", esta Juzgadora resolverá lo que en derecho proceda.</p> <p>Por otra parte, se reserva proveer en cuanto al fondo el oficio contestatorio de demanda SEE/OFS/DEE/251/2009 presentado por el Encargado de la Dirección Extraescolar, hasta en tanto la diversa autoridad demandada de cumplimiento al requerimiento formulado o transcurra el término concedido para hacerlo.</p> <p><b>Notifíquese por lista a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada requerida.-</b></p>
JA-0007/2009-II	"PROMOTORA DE AUTOMATIZACIONES, S.A. DE C.V."	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	18/03/2009	<p>Con esta fecha se celebró la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos sin la asistencia de las partes y/o representante legal de las mismas...se procede al desahogo de las pruebas ofrecidas por la parte actora, las que <b>se tienen por desahogadas por su propia naturaleza</b> y por no ser contrarias a la moral y al derecho, mismas que serán valoradas en el</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA ASISTENCIA JURÍDICA NO GARANTIZA EL RESULTADO PARA CUALQUIER FIN O CONSULTA.

				<p>momento procesal oportuno... en la etapa de <b>alegatos</b>...se hace constar que ninguna de las partes en el presente juicio los formuló, en atención a ello y al no existir cuestión alguna pendiente por desahogar se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución.-</p>
JA-0031/2009-II	VÍCTOR HUGO MONTEJANO DÍAZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	18/03/2009	<p>Se da cuenta con el oficio número 121/2009, suscrito por la Subsecretaría de Finanzas, actuando por ausencia del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán y su anexo, en el cual manifiesta que procede decretar el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de que el actor se desistió de la demanda interpuesta... se ordena agregar al expediente únicamente para que obre como corresponda el oficio y anexo de cuenta, toda vez que dichas manifestaciones fueron planteadas de forma extemporánea... aunado a que con fecha diez de marzo de dos mil nueve, se decretó el sobreseimiento del presente juicio.- <b>Notifíquese por lista.-</b></p>
JA-0046/2009-II	MONICA MICHEL VARGAS RODRIGUEZ	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE SAHUAYO, MICHOACÁN Y OTRAS	18/03/2009	<p>Se da cuenta con el escrito suscrito por la C. Mónica Michel Vargas Rodríguez, quien por su propio derecho ocurre a demandar la nulidad de la cancelación de la subdivisión-fusión de la cuenta predial número 013074 de la cual surgió la cuenta predial número 35794 que después se fusionó a la cuenta predial número 19012 a nombre de la ahora promovente, acto que atribuye al Administrador de Rentas de la ciudad de Sahuayo, Michoacán, así como la restitución de los movimientos catastrales de la subdivisión y fusión aludida.</p> <p>Ahora bien, a fin de estar en condiciones de proveer acerca de la admisión o desechamiento de la demanda...<b>se requiere</b> a la promovente, para que dentro del término de <b>tres días hábiles</b> con copia para cada una de las partes y el duplicado, aclare y complemente su demanda... apercíbese a la promovente que en caso de no dar cumplimiento a la prevención formulada en el término concedido, en los incisos "a)" y "b)", se tendrá por no presentada la demanda, y en caso de no que no desahogue los incisos "c)", "d)" y "e)" se acordará lo que en</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR AL ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA SU CONSULTA. EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

				derecho corresponda.- <b>Notifíquese personalmente a la parte actora.-</b>
--	--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

## SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 20 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0043/2008-II	PETREO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y OTRAS	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/03/2009	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa, se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedido por el artículo 21 de la Ley de Amparo a las partes para impugnar la resolución definitiva de fecha dieciséis de mayo de dos mil ocho...se declara que la sentencia definitiva <b>ha causado ejecutoria</b> , por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, ordenándose remitir a la Secretaría general de Acuerdos el presente expediente para su archivo como asunto totalmente concluido.- <b>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.-</b>
JA-0076/2008-II CUADERNO DE AMPARO JA-R-0076/2008	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y/O JUAN N. CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	19/03/2009	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0294/2009 de fecha diecisiete de marzo de dos mil nueve, a través del cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite constancias relativas al Juicio de Amparo Indirecto número IV-99/2009...téngase por recibido el oficio y anexos, mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente para los efectos legales que así procedan.- <b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-</b>
JA-R-0097/2008-III	PETREO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y OTRAS	SEGUNDA PONENCIA	19/03/2009	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso de reconsideración se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedido por el artículo 21 de la Ley de Amparo a las partes para impugnar la resolución de fecha doce de septiembre de dos mil ocho...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo como asunto totalmente concluido, previas anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.- <b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LISTA PARA POSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

JA-0205/2008-II CUADERNO DE AMPARO	RAÚL DUARTE GALLARDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/03/2009	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0209/2009 de fecha dieciocho de marzo de dos mil nueve, a través del cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite diverso número TJA/SGA/DG/0187/2009 datado el once de marzo de dos mil nueve...tégase por recibido el oficio y su anexo, los que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente para los efectos legales que así procedan.- <b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-</b>
JA-0025/2009-II	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	19/03/2009	Se da cuenta con el oficio sin número de data doce de marzo de dos mil nueve, suscrito por la C. Irma Villaseñor Ávila, en su carácter de Directora General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, a través del cual ocurre a dar contestación a la demanda instaurada en su contra... <b>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA...</b> se admiten la pruebas DOCUMENTALES PÚBLICAS...toda vez que en proveído del trece de febrero de dos mil nueve, esta Ponencia se reservó proveer sobre la admisión o desechamiento de la PRUEBA DOCUMENTAL ofrecida por la parte actora en su escrito inicial de demanda, consistente en el sobre que contiene propuesta económica presentada por la actora dentro de la licitación pública CADPE-EM-LPE-042/2008...se admite la citada probanza, misma que se ordena guardar en la caja de seguridad de esta Ponencia, reservándose su apertura para el día y la hora que se señale para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio... con copia del escrito de contestación de demanda y anexo respectivo, córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga...por otra parte, se da cuenta con el oficio número /SEE/EJ/2008/09, de data diecisiete de marzo de so dos mil nueve, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el dieciocho de ese mismo mes y año, suscrito por los CC. Zinthia Karina Ramos Lamas y/o Juan Méndez Calderón, ostentándose como apoderados jurídicos de la Secretaría de Educación Pública en ele Estado... <b>se desecha por</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.



			<p><b>extemporánea la contestación de la demanda</b>, por lo tanto, se hace efectivo el apercibimiento decretado en proveído del trece de febrero de dos mil nueve...como lo solicitan los promoventes en su oficio de cuenta, devuélvase el documento público exhibido en copia certificada, previo cotejo, razón y recibo se deje en autos.-</p> <p><b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, POR OFICIO Y POR LISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.-</b></p>
--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 23 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0139/2008-II Cuadernillo de amparo	ROGELIO SOLORIO REGALADO	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOCÁN Y OTRAS	20/03/2009	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/210/2009 a través del cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite a esta Ponencia Instructora constancias relativas al Juicio de Amparo Directo número 113/2009 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, promovido por la parte actora... téngase por recibido el oficio de cuenta y anexos, mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente para los efectos legales que así procedan.- <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0229/2008-II	“RECOLECTORES DE MATERIA ORGÁNICA E INORGÁNICA, SIMILARES Y CONEXAS DEL ESTADO DE MICHOCÁN, LISANDRO TAPIA BAEZ, S.C. DE R.L.”	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOCÁN Y OTRAS	20/03/2009	Agréguense a los autos los escritos signados por el Director de Servicios Públicos Municipales y por el Síndico, ambos del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, éste último ostentándose representante del Director de Seguridad Pública y Presidente Municipal de dicho municipio, a través de los cuales ocurren a informar sobre el cumplimiento que dieron a la sentencia definitiva... ahora bien, previo a calificar sobre el cumplimiento de dicha sentencia...con los oficios de cuenta y anexos <b>dese vista a la parte actora</b> por el término de <b>tres días hábiles</b> a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, esta Instructora resolverá lo conducente tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.-  <b>Notifíquese personalmente al actor.-</b>
JA-0238/2008-II Cuadernillo de amparo	SERVIO TULIO BAEZA MORENO	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOCÁN Y OTRAS	20/03/2009	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/211/2009 a través del cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite a esta Ponencia Instructora constancias relativas al Juicio de Amparo Directo número 134/2009 del

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTA ALEGACIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, promovido por la parte actora... téngase por recibido el oficio de cuenta y anexos, mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente para los efectos legales que así procedan.-<b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b></p>
JA-0019/2009-II	ALEJANDRO ROCHA SÁNCHEZ Y OTROS	TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	20/03/2009	<p>Se da cuenta con el oficio sin número suscrito por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán que en calidad de autoridad demandada ocurre a dar contestación a la demanda, y toda vez que ejerce su derecho en tiempo... <b><u>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO</u></b> y por señaladas las causales de improcedencia y sobreseimiento que serán abordadas a su estudio en el momento procesal oportuno... se admiten las siguientes pruebas: CONFESIONAL, DOCUMENTALES PÚBLICAS, INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL en su doble aspecto... téngase a la autoridad demandada señalando domicilio para recibir notificaciones y por autorizados para recibirlas e imponerse de los autos, a las personas señaladas. Como lo solicita, devuélvase el nombramiento exhibido en copia certificada, previo cotejo, razón y recibo que se deje en autos.</p> <p>Por otra parte, se da cuenta con los oficios –el primero de ellos sin número y el segundo bajo el número UCEQ/0395-09 suscrito el primero de ellos por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, quien comparece en su carácter de Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Estatal Preventiva del Estado de Michoacán, y el segundo de ellos por la Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con nivel jerárquico de Subdirector, quienes comparecen en su calidad de autoridades demandadas a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y toda vez que ejercen su derecho en tiempo... <b><u>SE TIENEN POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO</u></b> y por señaladas las causas de improcedencia y sobreseimiento que serán abordadas a su estudio en el</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL SERVIDOR PÚBLICO PARA REFERENCIAS O CONSULTA.

			<p>momento procesal oportuno... se admiten conjuntamente a las autoridades demandadas las pruebas DOCUMENTALES PÚBLICAS.</p> <p>En acuerdo por separado, resuélvase lo que en derecho proceda en lo referente a los incidentes de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de este Tribunal para conocer y resolver del presente juicio.-</p> <p>Téngase a las citadas autoridades demandadas señalando domicilio para recibir notificaciones.</p> <p>Con copia simple de los escritos de contestación de demanda y anexos correspondientes, córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su derecho convenga en vía de alegatos.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p> <p>OTRO ACUERDO:</p> <p><u>INCIDENTE DE INCOMPETENCIA</u></p> <p>Como está ordenado en proveído de esta propia fecha, recaído a las contestaciones de las autoridades demandadas... se da cuenta con los oficios a través de los cuales la Presidenta de la Unidad de Control y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Titular de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Estatal Preventiva interponen INCIDENTE DE INCOMPETENCIA de este órgano jurisdiccional para conocer y resolver en el presente juicio; por lo tanto, tomando en consideración que las incidencias fueron presentadas con la debida oportunidad legal... <b><u>SE ADMITEN A TRÁMITE LOS INCIDENTES DE INCOMPETENCIA...</u></b> con copia de los escritos, córrase traslado a la parte actora y autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán para que dentro del término de <b>tres días hábiles</b> manifiesten lo que a su interés convenga, apercibidas que de no hacerlo, se tendrá por precluído su derecho procesal.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad</b></p>
--	--	--	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA POSICIÓN FUE ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EFECTOS DE CONSULTA.

				<b>demandada.-</b>
JA-0022/2009-II	YORKI JESÚS SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ Y CÉSAR ANTULIO BERNAL VIVANCO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	20/03/2009	Visto el estado procesal que guardan los autos los autos del expediente en que se actúa... y toda vez que ha transcurrido el término de quince días concedido por el artículo 21 de la Ley de Amparo para impugnar el acuerdo de fecha diecisiete de febrero de dos mil nueve, en el que se tuvo por no presentada la demanda de juicio administrativo, sin que a la fecha la parte actora haya interpuesto demanda de amparo... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el archivo del expediente original como asunto totalmente concluido.- <b>Notifíquese y cúmplase.-</b>
JA-0049/2009-II	GABRIEL CHÁVEZ CHÁVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES, MICHOACÁN Y OTRAS	20/03/2009	Se da cuenta con el oficio número 1306 suscrito por la Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, a través del cual remite testimonio de la ejecutoria pronunciada dentro del expediente número 1/2009 relativo al conflicto competencial suscitado entre este órgano jurisdiccional y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado... en acatamiento a la determinación anterior, esta Ponencia Instructora <b>se avoca</b> al conocimiento del presente asunto, por lo tanto, previo a proveer sobre la admisión o desechamiento de la demanda planteada, prevéngase a la actora para que dentro del término de tres días hábiles aclare su demanda... <b>para que complete la fecha de referencia</b> , únicamente en cuanto al año en que argumentan ocurrió el despido del trabajador, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se tendrá por no presentada su demanda.-  <b>Notifíquese personalmente a la parte actora.-</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTAR ESTE DOCUMENTO AL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 24 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0217/2008-II	FIANZAS MONTERREY, S.A.	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	23/03/2009	Se da cuenta con el escrito signado por el apoderado jurídico de la parte actora, mediante el cual atiende dentro del término concedido, el requerimiento que se le hizo...y manifiesta que a la fecha la autoridad demandada cumplió con la sentencia de mérito, dándose por conforme con dichos actos; en tal virtud, en alcance del acuerdo de fecha tres de marzo de dos mil nueve... debemos de concluir que las autoridades demandadas dieron cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoria dictada en este juicio, al haber emitido nuevas resoluciones al respecto de las solicitudes de inscripción de la afectación en garantía solicitada por la actora, dejando sin efectos las resoluciones impugnadas, consecuentemente... <b>se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el veintisiete de noviembre de dos mil ocho, ha quedado cumplida.</b> Háganse las anotaciones en el libro de gobierno correspondiente y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.- <b>Notifíquese por lista.-</b>
JA-0280/2008-II	GUSTAVO ADOLFO ORDAZ LEZAMA	DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA Y OTRA	23/03/2009	Con esta fecha se celebró la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio sin asistencia de ninguna de las partes y/o representante legal de las mismas... respecto de las pruebas ofrecidas por las partes, se tienen por desahogadas por su propia naturaleza y por no ser contrarias a la moral y al derecho, mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno; en la etapa de alegatos, se hace constar que ninguna de las partes en el presente juicio los formuló; en atención a ello y al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución.-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA POSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 25 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0232/2008-II	MA. GLORIA GARCÍA VALENCIA	DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y OTRA AUTORIDAD	24/03/2009	<p>Agréguense a los autos el escrito que suscriben los CC. Zinthia Karina Ramos Lamas y Juan Méndez Calderón en su calidad de apoderados jurídicos de la Secretaría de Educación en el Estado...con el carácter indicado comparecen a dar cumplimiento al requerimiento efectuado... informando al efecto que el grado de avance en el cumplimiento de los contratos derivados de la licitación número CAPDE-EM-LPE-003/2008, los actos jurídicos celebrados se encuentran debidamente cumplimentados con la elaboración de las facturas correspondientes y al propio tiempo, exhiben copias certificadas de los contratos de compraventa que celebró su representada y los diversos proveedores que resultaron beneficiados con el proceso de licitación motivo del presente juicio; por lo tanto, se tiene por cumplimentado el requerimiento formulado, dejándose sin efectos el apercibimiento... se <b>admiten</b> las probanzas de mérito, las cuales serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora, por lista a los terceros interesados y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
JA-322/2008-II	GUSTAVO SERRANO SÁNCHEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	24/03/2009	<p>Con esta fecha, se celebró audiencia de pruebas y alegatos dentro del incidente de incompetencia, con la asistencia de la apoderada jurídica de la parte actora, el licenciado Leonardo Reyes Briseño en cuanto autorizado de la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado y el licenciado Artemio Morales Bejar... respecto de las pruebas ofrecidas por la autoridad demandada Director del Centro de Readaptación Social "David Franco Rodríguez" y la parte actora, se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza y por no ser contrarias a la moral y al derecho,</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno... en la etapa de <b>ALEGATOS</b>, se da el uso de la voz a la parte incidentista y a la apoderada legal de la parte actora; acto seguido... se da cuenta con las manifestaciones insertas que efectúa dentro del incidente en que se actúa, los cuales serán tomados en consideración en el momento procesal oportuno; por lo tanto, al no existir cuestión pendiente alguna de desahogar, se ordena poner los autos en estado de resolución.-</p> <p><b>SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b></p> <p>Con esta fecha se dictó sentencia interlocutoria dentro del incidente de incompetencia, cuyos puntos resolutive son:</p> <p>PRIMERO.- Este órgano es competente para conocer y resolver el presente incidente de incompetencia.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara <b>improcedente</b> el incidente de incompetencia hecho valer por el apoderado jurídico del Director del Centro de Readaptación Social "Lic. David Franco Rodríguez", por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta interlocutoria.</p> <p>TERCERO.- Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales.</p> <p>CUARTO.- Notifíquese a las partes.</p>
JA-0043/2009-II	EDUARDO CRUZ ARGÜELLO	AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN Y OTRA	24/03/2009	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/0079/09 por el que la Magistrada Presidente de este Tribunal, solicita testimonio que se integre de los autos del juicio, en virtud del Recurso de Reconsideración interpuesto por la parte actora en contra del proveído datado el doce de marzo de dos mil nueve... consecuentemente, se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismos que se mandan agregar a sus autos para que obren como corresponda, ordenándose remitir el testimonio solicitado, para efectos de su debida substanciación.-</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE ASESORAR AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.



				<b>Notifíquese por lista y cumplase.-</b>
--	--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 26 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0073/2008-II Cuadernillo de amparo relativo al JA-R-0077/2008-I	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y OTROS	25/03/2009	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0224/2009, a través del cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite constancias relativas al Juicio de Amparo Indirecto número 725/2008 del índice del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado... téngase por recibido el oficio de cuenta y anexos mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente para los efectos legales que así procedan.- <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0319/2008-II	SANDRA VANESSA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRO	25/03/2009	Se da cuenta con el escrito suscrito por los CC. Zinthia Karina Ramos Lamas y Juan Méndez Calderón, en cuanto apoderados jurídicos de la Secretaría de Educación en el Estado, carácter que se les reconoce para los efectos legales a que haya lugar, y con dicha personería comparecen a cumplir con el requerimiento formulado a su mandante... <b>se tiene por cumplimentado en tiempo y forma el requerimiento</b> dejándose sin efecto el apercibimiento... ahora bien, toda vez que se ordenó reservó proveer sobre la contestación de demanda contenida en el oficio SEE/0FS/DEE/250/2009 signado por el C. Javier Herrera Pérez, en cuanto encargado de la Dirección de Educación Extraescolar, carácter que se le reconoce para los efectos legales a que haya lugar... por consiguiente, <b><u>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA</u></b> , por lo que respecta a la objeción formulada por ambas autoridades demandadas... se tienen por hechas sus manifestaciones las que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno. Como lo solicitan los apoderados jurídicos de la Secretaría de Educación en el Estado y Encargado de la Dirección de Educación Extraescolar, devuélvanse las documentales públicas que exhiben, previa copia cotejada, recibo

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE CONSTITUYA UN JUICIO DE VALORACIÓN LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LISTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>y razón que de los mismos se deje en autos... Por lo que respecta a la petición de las autoridades demandadas de llamar a juicio como terceros interesados al Director del Centro de Capacitación "José María Morelos", a la Supervisora de la Zona Escolar número 02 y a la Jefa de Departamento de Registro, Acreditación y Control de la Secretaría de Educación en el Estado... <b>se rechaza la intervención de los mismos como terceros interesados en el presente juicio administrativo.</b></p> <p>Con copia de las contestaciones de demanda y anexos, del proveído del dieciocho de marzo de dos mil nueve, a la promoción presentada por los apoderados jurídicos de la Secretaría de Educación en el Estado y su anexo, así como del presente acuerdo, córrase traslado a la actora para que manifieste lo que a su interés convenga en vía de alegatos.</p> <p>Se tiene a las autoridades demandadas, señalando domicilio para recibir notificaciones personales y por autorizados para recibirlas e imponerse de los autos a las personas que se indica.</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
JA-0004/2009-II	CINTHIA YAIRA CORIA ORTIZ	DIRECTOR DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRO	25/03/2009	<p>Se da cuenta con el escrito suscrito por los CC. Zinthia Karina Ramos Lamas y Juan Méndez Calderón, en cuanto apoderados jurídicos de la Secretaría de Educación en el Estado, carácter que se les reconoce para los efectos legales a que haya lugar, y con dicha personería comparecen a cumplir con el requerimiento formulado a su mandante... <b>se tiene por cumplimentado en tiempo y forma el requerimiento</b> dejándose sin efecto el apercibimiento... ahora bien, toda vez que se ordenó reservó proveer sobre la contestación de demanda contenida en el oficio SEE/OFS/DEE/251/2009 signado por el C. Javier Herrera Pérez, en cuanto encargado de la Dirección de Educación Extraescolar, carácter que se le reconoce para los efectos legales a que haya lugar... por consiguiente, <b><u>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA</u></b>, por lo que respecta a la objeción formulada por ambas autoridades demandadas...</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

				<p>se tienen por hechas sus manifestaciones las que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno. Como lo solicitan los apoderados jurídicos de la Secretaría de Educación en el Estado y Encargado de la Dirección de Educación Extracurricular, devuélvase las documentales públicas que exhiben, previa copia cotejada, recibo y razón que de los mismos, se deje en autos... por lo que respecta a la petición de las autoridades demandadas de llamar a juicio como terceros interesados al Director del Centro de Capacitación "José María Morelos", a la Supervisora de la Zona Escolar número 02 y a la Jefa de Departamento de Registro, Acreditación y Control de la Secretaría de Educación en el Estado... <b>se rechaza la intervención de los mismos como terceros interesados en el presente juicio administrativo.</b></p> <p>Con copia de las contestaciones de demanda y anexos, del proveído del dieciocho de marzo de dos mil nueve, la promoción presentada por los apoderados jurídicos de la Secretaría de Educación en el Estado y su anexo, así como del presente acuerdo, córrase traslado a la actora para que manifieste lo que a su interés convenga en vía de alegatos.</p> <p>Se tiene a las autoridades demandadas, señalando domicilio para recibir notificaciones personales y por autorizados para recibirlas e imponerse de los autos a las personas que se indica.- <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
JA-0052/2009-II	MARIA DORANIA LOZANO MANCILLA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	25/03/2009	<p>Agréguese al expediente el oficio que suscribe la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, al que acompaña la demanda de juicio administrativo promovida por la C. Maria Dorania Lozano Mancilla, quien por su propio derecho ocurre a demandar del Director del Centro de Readaptación Social de Arteaga, Michoacán y otras autoridades...con el objeto de estar en condiciones de proveer acerca de la admisión o desechamiento de la demanda... <b>se requiere</b> a la promovente para que dentro del término de <b>tres días hábiles</b>, con copia para cada una de las partes y el duplicado, complement</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTO A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

				<p>su demanda en cuanto a lo siguiente...  <b>señale a cuanto asciende el monto de las cantidades y conceptos cuyo cumplimiento</b> está demandando. Apercíbese a la promovente que en caso de no dar cumplimiento a esa prevención en el término concedido, se tendrá por no presentada su demanda de juicio administrativo.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora.-</b></p>
JA-R-0009/2009-II	SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	PRIMERA PONENCIA	25/03/2009	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/AP/0076/09 a través del cual la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal remite el expediente del recurso de reconsideración número JA-R-0009/2008-II interpuesto por la apoderada jurídica de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado en contra del proveído de cuatro de marzo de dos mil nueve... visto el expediente de mérito del que se advierte que le fue reconocida la personería que ostenta la recurrente... así como de la certificación secretarial que antecede, <b>SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN</b>, con copia simple del escrito por el que se interpone el recurso de mérito y su anexo, así como del presente proveído córrase traslado a la parte actora "Tecno Scan Ambiental", S.A. de C.V. para que dentro del término de <b>tres días hábiles</b> exponga lo que a su derecho convenga, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por precluido su derecho procesal.</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada recurrente.-</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE SUJETA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA EFECTOS DE RECURSO O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 27 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0074/2008-II Cuadernillo de amparo JA-R-0078/2008-II	JUAN NEPOMUCENO CANO TOVAR Y OTROS	TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y OTROS	26/03/2009	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/0230/2009, a través del cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remite constancias relativas al Juicio de Amparo Indirecto número 731/2008 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado... téngase por recibido el oficio de cuenta y anexos mismos que se mandan agregar al cuadernillo de amparo correspondiente para los efectos legales que así procedan, con excepción de los tres tomos de copias certificadas relativas al juicio administrativo número JA-0079/2008-II y el Recurso de Reconsideración número JA-R-0078/2008-I.- <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0274/2008-II	FRANCISCO ZARAGOZA HINOJOSA	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS	26/03/2009	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/AP/0080/09, por el que la Magistrada Presidente solicita testimonio que se integre de los autos del juicio citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por la autoridad demandada Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Estado, en contra del proveído datado el dieciocho de marzo de dos mil nueve... se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismos que se mandan agregar a sus autos para que obren como corresponda, ordenándose remitir el testimonio solicitado, para efectos de su debida substanciación...se autoriza la apertura de un segundo tomo.- <b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b>
JA-0001/2009-II	BENJAMÍN CHAPARRO CHICO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN Y	26/03/2009	Se da cuenta con los oficios de data diecinueve de marzo de dos mil nueve, así como alcance al mismo de data veinte siguiente, suscritos por Alma Delia Pérez Muñiz, quien se ostenta como apoderada jurídica de las

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

		OTRAS		<p>autoridades demandadas Presidente Municipal, Síndico y Oficial Mayor, todos ellos pertenecientes al Ayuntamiento Constitucional de Panindícuaro, Michoacán, personería que se le reconoce para todos los efectos legales a que haya lugar... <b>se tiene a las autoridades demandadas por contestada la demanda...</b> Se admiten las siguientes pruebas: CONFESIONAL; DOCUMENTALES PRIVADA; DOCUMENTALES PÚBLICAS; INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL en su doble aspecto... gírese atento oficio al gerente de la Institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., Sucursal panindícuaro, Michoacán, para que acosta de la promovente, sea servido en expedir y remitir a este Tribunal por conducto de la apoderada legal de las autoridades demandadas , copia certificada de los estados de cuenta que correspondan a cada día veintiocho de los meses de marzo a diciembre de dos mil ocho y enero de dos mil nueve... en lo tocante a la objeción de las probanzas que formula en cuanto al alcance y valor probatorio que la parte actora pretende asignarles, se tienen por expuestas sus manifestaciones, las cuales serán tomadas en consideración al omento de resolver...se admite la prueba de inspección ocular ofrecida por la parte actora en su escrito de demanda, por lo que se ordena girar atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zacapu, Michoacán, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, lleve a cabo el desahogo de la citada probanza... con copia del escrito de contestación de demanda, cumplimentación y anexos, córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en vía alegatos... se tiene a las autoridades demandadas por señalando domicilio.- <b>Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas.-</b></p>
JA-0046/2009-II	MONICA MICHEL VARGAS RODRÍGUEZ	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE SAHUAYO, MICHOACÁN Y OTRAS	26/03/2009	Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el veinticinco de marzo de dos mil nueve, por el que la C. Mónica Michel Vargas Rodríguez ocurre a dar cumplimiento a la prevención formulada en proveído datado el

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. OFICINA DE LEGISLACIÓN Y FISCALÍA DE CONSULTA.

			<p>dieciocho de marzo de dos mil nueve... se deja sin efectos el apercibimiento inserto en el acuerdo de referencia...<b>se admite a trámite la demanda de juicio administrativo...</b> Se admiten las siguientes pruebas: DOCUMENTALES PÚBLICAS; DOCUMENTALES PRIVADAS; PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA; e INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES... con copia de la demanda y anexos correspondientes, del escrito en el que la actora da cumplimiento a la prevención efectuada por esta Instructora, del acuerdo de fecha dieciocho de marzo de año en curso, así como del presente proveído, córrase traslado a las autoridades demandadas Administrador de Rentas de Sahuayo, Michoacán, Jefe del Departamento Catastral de dicho Municipio, Director de Catastro del Estado y Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...también se deberá llamar a juicio a los terceros interesados Roberto Rodríguez Rosas y Arcelia Morales Solorio... gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sahuayo, Michoacán, a fin de que sea servido en notificar personalmente a los referidos terceros interesados... Gírese atento oficio al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sahuayo, Michoacán, en el que se haga de su conocimiento que se encuentra pendiente de resolución el juicio de nulidad en que se actúa para su conocimiento y efectos legales que estime pertinentes...por lo que respecta a la petición de la promovente, en el sentido de que esta autoridad de intervención a la Contraloría Pública del Estado, dígame que <b>no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud...</b> téngase a la parte actora por señalando domicilio y autorizados.- <b>Notifíquese personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas, y vía exhorto a los terceros interesados.-</b></p>
--	--	--	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ASESORIA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y/O CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 30 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0037/2009-II	HILARIA MAITE CASILLAS BERNAL	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	27/03/2009	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/AP/0083/09 por el que la Magistrada Presidente de este Tribunal, solicita testimonio que se integre de los autos del juicio citado, en virtud del Recurso de Reconsideración interpuesto por la parte actora en contra del proveído dictado el diecisiete de marzo de dos mil nueve, al propio tiempo, acompaña copia certificada del escrito que contiene el medio de impugnación... se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismos que se mandan agregar a sus autos para que obren como corresponda, ordenándose remitir el testimonio solicitado, para efectos de su debida substanciación.-</p> <p><b>Notifíquese por lista y cúmplase.-</b></p>
JA-R-0011/2009-II	JOSÉ LUIS AGUILAR MONDRAGÓN Y OTROS	PRIMERA PONENCIA	27/03/2009	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/AP/0085/09 suscrito por la Secretaría General de Acuerdos a través del cual remite a esta Ponencia escrito que contiene recurso de reconsideración interpuesto por los apoderados jurídicos de CC. José Luis Aguilar Mondragón, Isidro Alva Domínguez, Emilio Piñón Mondragón, Artemio Hernández Leal, Gustavo Domínguez Domínguez, José Prodigios Guzmán García, Juan Antonio Aguilar Mondragón y José Solórzano Martínez, en contra de la resolución de fecha veintitrés de febrero de dos mil nueve, dictada por la Sala de este Tribunal, que decreta el sobreseimiento del juicio administrativo número JA-0102/2008-I... <b>se desecha por improcedente</b> el recurso de reconsideración intentado.-</p> <p><b>Notifíquese personalmente a la recurrente.-</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LA DEPOSITACIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 31 de marzo de 2009.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0034/2008-II	VERÓNICA GUADALUPE PÉREZ Y PÉREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/03/2009	Se da cuenta con el oficio sin número de data veinticinco de marzo de dos mil nueve suscrito por los CC. Edgar Issachar del Río Barajas y Efraín Rosiles Reyes, el primero de ellos en tanto a Jefe del Departamento Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, y el segundo ostentándose como apoderado jurídico de dicho organismo, personería que se le reconoce para todos los efectos legales a que haya lugar... <b>se tienen por contestadas las manifestaciones que a manera de ampliación de demanda formuló la actora...</b> se admiten las siguientes pruebas: INSPECCIÓN OCULAR; CONFESIÓN; CONFESIONAL; Y PRESUNCIONAL... con copia del oficio de contestación de ampliación de demanda, córrase traslado a la parte actora para que en vía de alegatos manifieste lo que a su interés convenga... <b>Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada.-</b>
JA-0274/2008-II	FRANCISCO ZARAGOZA HINOJOSA	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOCÁN Y OTRAS	30/03/2009	Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal en esta propia fecha, suscrito por Jesús Aguilar Albor, autorizado con facultades amplias de la parte actora, mediante el cual solicita se señale fecha para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... <b>hágase saber al ocursoante que por el momento no ha lugar a proveer de conformidad,</b> toda vez que se encuentra pendiente de resolver el incidente de previo y especial pronunciamiento de falta de personalidad y nulidad de actuaciones interpuesto por la parte actora y el Recurso de Reconsideración hecho valer por la autoridad demandada... <b>Notifíquese por lista.-</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO SE VERIFICA EN LA OFICINA DE REGISTRO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.